CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 145

La sesión ordinaria N° 112 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 30 de enero de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia las señoras Francisca Dussaillant y Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 112 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 144 de la sesión de 23 de enero de 2013, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del ingreso de la propuesta del Ministerio de Educación referida a Otros Indicadores de Calidad Educativa (OICE), respecto de los cuales el Consejo debe pronunciarse en la sesión de 6 de marzo.

b) La señora Torre informó que la comisión de la Cámara de Diputados que fiscaliza el funcionamiento de la CNA, solicitó oficialmente al Consejo sus acuerdos u oficios en que se hacen presente irregularidades en los procesos de acreditación, así como el informe de la OECD.

c) Los consejeros acordaron realizar una evaluación del trabajo realizado en este primer año de funcionamiento, solicitando un informe a la Secretaría Técnica al respecto, de modo de reflexionar acerca de los aspectos que deben mejorar. Asimismo, acordaron concluir la revisión, en esa misma instancia, del documento de declaración de principios del CNED.

d) Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva solicitar al Ministerio de Educación el decreto de cierre de la Universidad del Mar.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

e) La señora Torre informó que la consejera Dussaillant se inhabilitó de participar en la discusión de los Otros Indicadores de la Calidad de la Educación (OICE), por lo que no asistirá a esta sesión.

3. Bases curriculares de la formación diferenciada técnico-profesional. Especialidades y perfiles de egreso.
Exposición de representantes del Ministerio de Educación.

En conformidad con el procedimiento acordado con el Ministerio de Educación para la presentación de propuestas referidas a educación escolar, el Consejo recibió a representantes ministeriales, con el fin de escuchar directamente la propuesta de bases curriculares de la formación diferenciada técnico-profesional, actualmente en evaluación ante este organismo. Asistieron a esta parte de la sesión, la señora Loreto Fontaine, jefa de la UCE, el señor Daniel Rodríguez, asesor de esa unidad, Iván Ortiz, encargado de equipo de formación técnico-profesional, y la señora Elisa de Padua, Jefa del Departamento de Educación Escolar del Consejo.

Luego de agradecer la oportunidad de dialogar con el Consejo, la señora Fontaine realizó una exposición general de la propuesta en conformidad con una presentación anexa a esta acta, explicando las decisiones estratégicas que fundan la propuesta y sus propósitos; realizó una síntesis de especialidades actualizadas, explicando las razones para no actualizar las demás, y dio cuenta del perfil de egreso común a las 33 especialidades, ejemplificando con un perfil específico.

Aclaró que la propuesta se construye sobre la base de perfiles de egreso expresados como Objetivos de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en la ley respecto de las bases curriculares. Asimismo, señaló que la consulta pública está en internet, pues aún están recibiendo sugerencias.

Los consejeros valoraron la presentación del Ministerio que reformula la educación de este nivel, pues se trata de un sector significativo a nivel de matrícula, advirtiendo que los cambios propuestos generarán gran impacto en el sistema, considerando, además, que hay muchas visiones que se contraponen en este ámbito. Manifestaron que las competencias generales debiesen estar relevadas no sólo en la educación técnico profesional, sino que también en la científico-humanista. Consultaron acerca de si se conserva la educación modular –trabajada anteriormente por la comisión asesora de formación técnico-profesional; la posibilidad de llevar la práctica al currículum, anticipándola, y la factibilidad de planificar evaluaciones estandarizadas para la formación de este nivel, de manera de conocer el impacto de los cambios implementados.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

La señora Fontaine coincidió con el Consejo en que se trata de un sector importante, con diversos intereses en juego, e informó que la reforma –que viene hace años gestándose- ha considerado las opiniones de quienes han colaborado antes en esta revisión.

En cuanto a las competencias generales, la jefa de la UCE compartió la opinión del Consejo en el sentido de que muchas de ellas deben estar en el currículum general, informando que es un aspecto que se ha considerado en la elaboración de las bases curriculares de 7° básico hacia arriba. En cuanto a los módulos, señaló que siguen siendo viables para los programas, indicando que el Ministerio está elaborando módulos para 8 especialidades, pero aún no es posible calendarizar su presentación al Consejo.

En relación con la anticipación de la práctica en el currículum, la señora Fontaine informó que están intentando presentarla como un módulo más en los cursos de 3° y 4° año medio, y que sea calificado con nota dentro del currículum de esos cursos.

Con relación a la evaluación estandarizada, la representante ministerial indicó que tiene dificultades técnicas porque son muchas especialidades. Informó que se está intentando avanzar en que los establecimientos lleguen a acuerdos para certificar a los alumnos (por ejemplo, en Microsoft o la SEC), y que el colegio sea evaluado en función de la aprobación de sus alumnos en esas certificaciones.

Los consejeros consultaron si esta presentación forma parte de una reformulación de alcance general que incluya toda la educación media, de modo de analizar globalmente el balance entre las asignaturas comunes y la formación técnico-profesional; si la disminución de competencias en algunos perfiles de egreso fundada en que serían propias de la educación superior implica una mayor vinculación vertical de la formación técnica.

Al respecto, la señora Fontaine indicó que el foco del Ministerio ha sido dar una solución a la formación técnico-profesional, no pudiendo esperar la reforma a todo el nivel porque los alumnos tienen baja empleabilidad y bajos sueldos, lo que se espera revertir con la modificación a la formación técnica. Indicó que se ha reducido los perfiles de egreso para dejar espacio para el currículum general. Agregó que la integración vertical de la formación técnica es un trabajo de largo plazo que eventualmente requeriría un marco de cualificaciones, trabajo que el Ministerio no está desarrollando.

Adicionalmente, los consejeros consultaron acerca de la forma en que se implementarán en el tiempo los nuevos perfiles y cómo se administrará la transición, en tanto no existan los programas de estudio; si la práctica se integra al currículum se estaría ahorrando un año de escolaridad.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

En cuanto a la transición de un currículum a otro, la señora Fontaine explicó que la reforma no queda en estado de régimen tan rápido, pues están trabajando solamente en los 8 programas de estudio de las especialidades con mayor matrícula; los perfiles con competencias menos exigentes pueden conformar alianzas con empresas o un determinado sector productivo, de manera de ajustar los programas de estudio. En relación con las especialidades que se eliminan, indicó que los colegios continuarán con la matrícula que tienen actualmente. Agregó que tras la entrada en vigencia del decreto que apruebe los nuevos perfiles, los establecimientos tendrán un año para conformarse a éstos.

Por su parte, el señor Ortiz puntualizó que el tema de las prácticas o el balance de las horas corresponden a aspectos a abordar en los programas de estudio y no en las bases curriculares.

Los consejeros advirtieron que para lograr que las prácticas se concreten como parte del currículum de 3° o 4° medio, deben generarse las condiciones que permitan comprometer voluntaria u obligatoriamente a las empresas. La señora Fontaine indicó que la vinculación con la empresa excede el currículum, informando, en todo caso, que ha habido avances y logros en sectores como la minería, pesca y vitivinicultura, en que se han reunido los colegios con empresas para llegar a acuerdos en mallas curriculares, compartir información de cómo es el mercado laboral y lo que se necesita en ese sector, y realizado actividades en que se promueven las prácticas.

Los consejeros manifestaron, además, que la integración vertical es posible, existiendo ejemplos exitosos en el sistema.

Finalmente, y dado el corto plazo que legalmente tiene el Consejo para emitir su pronunciamiento, el Consejo manifestó la necesidad de contar con más tiempo para implementar el procedimiento que ha venido aplicando en la revisión de las propuestas ministeriales, que considera no sólo la evaluación documental de expertos sino que también el diálogo directo con actores relevantes del sistema. Al respecto, la señora Fontaine indicó que el Consejo dispone de más plazo al formular observaciones, indicando que ello permite el mejoramiento de la propuesta.

Luego de respondidas las consultas, los invitados se retiraron de la sesión.

Los consejeros acordaron hacer presente al Ministro la necesidad de contar con más plazo para la evaluación de esta propuesta, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir este acuerdo.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

4. Otros Indicadores de Calidad Educativa.
Definición de criterios de evaluación.

La Secretaria Ejecutiva presentó al Consejo la propuesta de criterios de evaluación de Otros Indicadores de Calidad Educativa (OICE), informando que se usó como matriz la definición de los criterios de evaluación de estándares de aprendizaje ya efectuada por el Consejo, en lo referido a las dimensiones a evaluar. Agregó que se sometió a evaluación externa, nacional e internacional. Enunció los indicadores propuestos por el Ministerio.

Luego del análisis de la información disponible (punto D), el Consejo acordó aprobar los criterios de evaluación para Otros Indicadores de Calidad Educativa y encomendó a la Secretaria Ejecutiva difundir los referidos criterios al Ministerio de Educación, a los pares evaluadores que deberán aplicarlos, así como a todas las demás entidades vinculadas.

Dada la incidencia que tiene este tema para los establecimientos, los consejeros consideraron relevante velar por que la manera en que se obtiene la información sea válida y confiable. En ese contexto, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva solicitar un informe complementario, en el marco de la evaluación de los OICE, a un experto en estadística de manera de constatar si los criterios miden cuan confiable es la generación del dato, y si es que existen otras alternativas para obtenerlo.

Además, encomendaron a la Secretaria Ejecutiva consultar a los evaluadores acerca de la viabilidad de aplicar retroactivamente la ordenación y la forma en que ésta podría concretarse durante la transición, de modo de velar por la transparencia del sistema.

5. Centro de Formación Técnica Magnos

a) Análisis de proyecto de carrera de Técnico Nivel Superior en Mantención Electromecánica, mención Minería, jornada vespertina.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en mantención Electromecánica, mención Minería, jornada vespertina, sede Santiago, presentada por el Centro de Formación Técnica Magnos.

Luego de la síntesis de la subcomisión, y sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto mencionado y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

b) Análisis de proyecto de Técnico de Nivel Superior en Explotaciones Mineras, jornadas diurna y vespertina.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Explotaciones Mineras, ambas jornadas, sede Santiago, presentado por el Centro de Formación Técnica Magnos.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto mencionado y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis.

6. Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel.
Evaluación de acciones previamente observadas.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación de la institución e informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas en la tercera visita de verificación integral efectuada a la institución y observadas en agosto de 2012, mediante Oficio N°380/2012.

Enseguida, la subcomisión de consejeros de educación superior hizo una breve síntesis de la evaluación contenida en los antecedentes entregados para esta sesión (punto F). Las acciones a evaluar fueron dispuestas mediante Acuerdo N°008/2012 y se refieren a definir una política de articulación de estudios, y establecer mecanismos para sistematizar información y propiciar desarrollo de procesos de autoevaluación.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que el Centro había dado respuesta satisfactoria a las acciones evaluadas, por lo que acordó calificarlas como cumplidas, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de su análisis, con el fin de contribuir con su implementación.

7. Centro de Formación Técnica Manpower.
Evaluación de acción previamente observada por el Consejo.

La Secretaria Ejecutiva se abstuvo de participar en esta parte de la sesión, por cuanto tiene vinculación familiar con un miembro del directorio de la institución.

El consejero Mackay hizo una breve presentación de la institución e informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas en la segunda visita

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

de verificación integral efectuada a la institución y observadas reiteradamente mediante Oficios N° 415/2011, N°226/2012 y N°380/2012.

Enseguida, la subcomisión de consejeros de educación superior hizo una breve síntesis de la evaluación contenida en los antecedentes entregados para esta sesión (punto G). La acción a evaluar fue dispuesta mediante Acuerdo N°141/2010 y se refiere a efectuar un diagnóstico de la situación financiera del Centro.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que el Centro no había dado respuesta satisfactoria a la acción evaluada, por lo que acordó calificarla como no cumplida, reiterándola para su cumplimiento bajo apercibimiento de aplicar alguna de las medidas contempladas en el artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación. Adicionalmente, solicitaron a la Secretaría Técnica un informe de viabilidad financiera de la institución.

8. Centro de Formación Técnica La Araucana.
Evaluación de acciones previamente observadas.

El consejero Weinstein se abstuvo de participar en esta parte de la sesión, por cuanto la Fundación Chile –entidad en la que trabaja- , realizó una asesoría a la institución.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación de la institución e informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas junto con la prórroga del licenciamiento del Centro en diciembre de 2011, y observadas en octubre de 2012, mediante Oficio N° 425/2012.

Enseguida, la subcomisión de consejeros de educación superior hizo una breve síntesis de la evaluación contenida en los antecedentes entregados para esta sesión (punto H). Las acciones a evaluar fueron dispuestas mediante Acuerdo N°148/2011 y se refieren a informar el diagnóstico que funda la pertinencia de integrar el Centro de Formación Técnica y el Instituto Profesional, regularizar la normativa interna de la institución, el informe de la nómina de alumnos egresados cuyas prácticas han presentado irregularidades; y la definición de mecanismos de provisión de información idónea para la toma de decisiones.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que el Centro no había dado respuesta satisfactoria a la acción referida a la integración entre el Centro y el Instituto Profesional, por lo que acordó calificarla como no cumplida y transmitir observaciones, sin aplicar apercibimiento de alguna de las medidas contempladas en el artículo 99, del DFL N°2, de 2009, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño de la institución ni de sus carreras.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Además, el Consejo estimó que la respuesta a la acción referida a los mecanismos de provisión de información resulta satisfactoria, por lo que acordó calificarla como cumplida, sin perjuicio de transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, con el fin de contribuir con su implementación.

Finalmente, el Consejo acordó postergar su pronunciamiento respecto de las demás acciones evaluadas en esta sesión: respecto de la acción referida a la regularización de la normativa interna, el Consejo acordó posponer su decisión hasta que se oficialice, mediante la aprobación de los estatutos, la nueva estructura orgánica del Centro y pueda adecuar sus cuerpos normativos a éstos; en tanto, respecto de la acción referida a la nómina de alumnos con prácticas que presentan irregularidades, el Consejo acordó evaluar su cumplimiento en visita focalizada en forma previa al próximo pronunciamiento de autonomía institucional.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 112 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 27 de febrero de 2013, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Educación media Técnico – Profesional

Nuevas bases curriculares TP: presentación al CNED

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

CONTEXTO: Características generales de la EMTP

•Existen 946 establecimientos escolares que imparten EMTP, concentrando el 45% de la matrícula de 3ºy 4º medio. (aprox. 200. 000 alumnos) , en su mayoría de NSE bajo.

•El Propósito de esta educación "es la preparación inicial para una vida de trabajo y seguir aprendiendo a lo largo de la vida", tanto dentro del trabajo, mediante la capacitación y los estudios superiores.

• Un componente de Formación General en Lenguaje, Matemática, Historia e Inglés **con iguales OF Y CMO** que EMCH, con **MENOS** horas semanales.

•Componente de Formación Diferenciada técnica, con 26 horas semanales, entregada en **46 especialidades.**

•No tiene Ciencias, EF.

Contexto

• Desde hace algunos años, se observa una preocupación nacional por la EMTP: consenso en la necesidad de un cambio profundo.

•Es una modalidad de alta demanda, pero no parece cumplir las expectativas que actualmente se tienen para ella.

•Altas expectativas de los estudiantes de seguir estudios superiores: 74% de los estudiantes TP dice que eso es lo que más les gustaría, y el 49% cree que es lo que hará efectivamente (Fonide, 2008).

• Aumento de los egresados TP que siguen estudios superiores, con o sin trabajo a la vez. El 30% de la cohorte de egreso 2005 continuaba estudios dos años después, versus el 42% de la cohorte 2009.

• Con todo, el empleo sigue siendo un destino importante de los egresados TP. El 51,7% de la cohorte de egresados 2009 se encontraba trabajando con contrato (o trabajando y estudiando a la vez) al 1º año de egreso, ganando $ 204.000 en promedio, unos $40.000 más que sus pares egresados de la EMHC.

• En el segmento juvenil del mercado laboral, los egresados TP compiten con los técnicos egresados de la educación superior.

Tabla II.9. Probabilidad de estar empleado y niveles salariales al Primer y Segundo año. Egresados EMTP cohorte 2008.

Sector Económico	Probabilidad de estar empleado[41] (en %)		Niveles salariales (en $ 2010)	
	1° Año	2° Año	1° Año	2° Año
Administración y Comercio	47,4	65,7	186.170	207.457
Metalmecánico	57,6	76,3	211.381	245.659
Electricidad	55,0	73,8	209.996	238.038
Construcción	58,3	77,2	198.644	228.131
Minero	60,2	75,1	238.836	305.875
Gráfica	46,9	63,7	189.397	206.942
Químico	53,5	71,0	205.633	228.402
Confección	36,3	50,9	173.690	185.087
Alimentación	49,0	63,8	181.225	199.598
Prog. y Proyectos Sociales	37,1	56,4	168.628	189.405
Hotelería y Turismo	45,8	62,8	177.426	196.459
Maderero	52,7	68,9	185.964	205.471
Agropecuario	63,6	74,6	191.386	210.837
Marítimo	54,4	68,3	213.491	227.938
Total Técnico-Profesional	50,2	68,0	192.837	216.602
Total Científico-Humanista	35,2	51,4	162.724	177.243

Fuente: RECH 2008, SIES 2010, Seguro de Cesantía 2010.

Situación actual del curriculum TP

- Actualmente se aplica el marco curricular del decreto 220 (mayo 1998), que define 46 especialidades TP agrupadas en 14 sectores de actividad económica.
- Mineduc realizó una actualización curricular de la EMTP recientemente, evaluada por el CNED en 2009, con resultados mixtos:
- En 2009 el CNED aprobó el ajuste de los perfiles de egreso de 21 especialidades, oficializado en el decreto 254, y rechazó en 2010 los perfiles de egreso del resto de las especialidades.
- El CNED rechazó los **programas** de estudio para las 21 especialidades aprobadas (oficio N° 268 del 2009), por lo que estas no han podido entrar en vigencia plena.
- La EMTP se rige actualmente por un curriculum de 15 años de antigüedad, con diversos focos de obsolescencia, la situación no puede esperar más...
- Comisiones oficiales de expertos convocados por el Mineduc en últimos gobiernos han hecho recomendaciones de política para la EMTP, incluyendo algunas de orden curricular.

El proceso de elaboración de las Bases Curriculares de la EMTP

- Decisiones estratégicas
- Insumos, referentes
- Consulta permanente con sectores relevantes

Decisiones estratégicas

La reflexión inicial giró en torno a cómo contribuir a fortalecer la EMTP *desde el curriculum.* Los siguientes 8 criterios para repensar la oferta formativa, resumen esta reflexión.

1. Avanzar en el cumplimiento de los dos propósitos declarados de la EMTP: facilitar acceso a un trabajo inicial y a la educación continua.
2. Asegurar a los egresados TP y HC equidad en las oportunidades curriculares de acceso a la educación superior, ya sea universitaria o técnica.
3. Más espacio para la formación general, porque facilita el aprendizaje continuo y autónomo de contenidos técnicos y no-técnicos, y favorece la empleabilidad.
4. Ofrecer especialidades que respondan en forma flexible a las necesidades/oportunidades cambiantes del mercado laboral, y que sean reconocidas por este.
5. Ofrecer especialidades que requieran un proceso formativo sistemático que justifique los dos años invertidos en EMTP.
6. Aumentar flexibilidad en la oferta de formación técnica, permitiendo propuestas nuevas adecuadas a nichos laborales específicos (regionales, emergentes)
7. Promover y fortalecer la formación en lugares de trabajo. Para ello, se requiere cercanía y flexibilidad de la relación escuela-empresa.
8. Cuidar el impacto de las modificaciones que se propongan en la *cobertura* de la educación media; contribuir a mejorar cobertura.

Continuación....

Se consideró oportuno:

1. Revisar la *selección* de especialidades vigentes, ¿siguen siendo pertinentes?, ¿faltan especialidades?

   La pertinencia de una especialidad descansa, por una parte, en la existencia de un sector económico de referencia con proyecciones de estabilidad o crecimiento, capaz de generar empleo y ofrecer una remuneración mayor a la de un egresado HC, y por otra, en que se ajuste a un proceso formativo escolar de dos años.

2. Ajustar a la baja el nivel de complejidad de los perfiles de egreso de las especialidades de la versión 2009: perfil de ejecutante principiante, sin responsabilidades de diseño y organización. (ver diapo más adelante)
3. Fortalecer las competencias blandas; ampliar y especificar mejor las competencias genéricas de los perfiles de egreso, aquellas que todos los egresados TP deben compartir.
4. Introducir un esquema con especialidades y *menciones* *(ver diapo más adelante)*
5. No se consideró necesario modificar aspectos de estructura y componentes de los perfiles de egreso, ya instalados en el sistema.

Nota 1:¿Qué es un perfil de egreso de la EMTP?

- Conjunto de competencias mínimas y fundamentales para desempeñarse en un trabajo *al inicio de la vida laboral*, que se espera que los estudiantes dominen al egresar de la formación TP.

- Como referente con respecto a los niveles se utilizó los perfiles de egreso del ajuste curricular 2009, construidos a partir de una propuesta perfiles profesionales, diseñada para esos efectos. Estos ya habían sido socializados y dados a conocer.

- Cabe mencionar que estos perfiles fueron cuestionados en cuanto a sus niveles de complejidad por el CNED, en 2009 y 2010; comparables a los técnicos de nivel superior.

Nota 2:¿Qué es una mención?

- Es una profundización de un área de una especialidad que define sub-conjuntos de competencias vinculadas a nichos laborales específicos dentro de esa especialidad . El primer año de la formación tiene un tronco formativo común dela especialidad, el segundo es diferenciado según la mención.
- El tronco común permite una formación más sólida, a la vez mayor flexibilidad en el empleo, facilita y racionaliza la gestión del equipamiento de los establecimientos, mayor flexibilidad para organizar cursos y profesores.
- Permite flexibilizar de manera regulada la oferta formativa TP, pues los establecimientos pueden generar menciones de acuerdo a las oportunidades de su entorno, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos.
- Un decreto vigente permite a los establecimientos entregar a los egresados el título de la especialidad con una mención, cuando los estudiantes han tenido la oportunidad de desarrollar más ciertos aspectos del perfil de egreso de una especialidad. Por ejemplo, Agropecuaria con mención en Fruticultura.

Insumos, referentes

- Un antecedente clave: la experiencia de actualización de los perfiles de egreso del 2009 (21 aprobados y otros 21 rechazados por el CNED). Se consideró relevante construir a partir de las fortalezas, aciertos, errores, omisiones y lecciones de esa experiencia.
- Los perfiles ocupacionales de varios sectores económicos desarrollados por Chile Valora.
- La existencia de *certificaciones* para ciertos niveles de desempeño, entregadas por organismos públicos y privados.
- El estudio reciente de la OECD de la formación TP en 17 países fue también considerado, en su diagnóstico, tendencias y recomendaciones. (No así las especialidades y perfiles de egreso pues el nivel de su aparato productivo y de sus instituciones formativas está muy alejado de nuestra realidad.)
- Revisión sistémica de la ETP, iniciada en 2009 , con una comisión político-técnica, reforzada por un análisis exhaustivo del a evidencia realizado por el Centro de Estudios del MINEDUC.

Consulta con sectores relevantes

- Se consultó a representantes del sector productivo en grupos focales (empresas y consejos empresariales) En varias especialidades, se consultó también a profesores experimentados de establecimientos TP «que lo están haciendo bien».
- En algunas especialidades, se consultó a organismos públicos que son potenciales empleadores: Ministerio de Salud, SENAMA, DGAC, SAG, JUNJI, Integra, Subsecretaría de Pesca.
- En algunas especialidades, se consultó la opinión de expertos de universidades y CFT de prestigio.
- La creación de las dos nuevas especialidades fue realizada con apoyo estrecho del sector productivo, es decir, con algunas empresas del área de la tecnología en comunicaciones.
- La nueva selección de especialidades y sus perfiles de egreso fue finalmente sometida a consulta pública via web, dirigida especialmente a directivos, docentes y estudiantes de los establecimientos TP. La opinión general fue muy positiva.
- La Secretaría Ejecutiva de la Coordinación para la EMTP (nivel central Mineduc) fue otro actor que interactuó permanentemente con la UCE en esta tarea.

Síntesis de la nueva oferta de especialidades

- Hay 15 sectores, 33 especialidades y 19 menciones.
- Se descontinúan 9 especialidades : Secretariado-Ventas-Procesamiento de la madera-Mecánica de aeronaves-Atención social y recreativa- Celulosa-Tejidos-Textil-Productos del cuero.
- Se agregan dos especialidades: Programación-Conexión y Redes, integrando el nuevo sector Tecnología de las comunicaciones
- Los establecimientos pueden continuar impartiendo las especialidades descontinuadas, pero no empezar a darlas.

Nota: En 2009, no fueron actualizadas ni presentadas al CNED 4 especialidades: Celulosa-Tejidos-Textil-Productos del cuero; sin cuestionamiento del CNED.

Especialidades no reactualizadas

	% matrícula TP	Razones
Secretariado	4,6	Ingresos más bajos que H-C. Falta pertinencia.
Ventas	4,3	Ingresos más bajos que H-C. Falta pertinencia
Mecánica aeronaves	0,1	Poca matrícula. Campo laboral demasiado regulado por la DGAC.
Atención social y recreativa	1,6	Falta pertinencia
Procesamiento de la madera	0,2	Poca matrícula. Campo cubierto por otras especialidades forestales.
Celulosa y papel	0,05	Poca matrícula. Campo cubierto por otras especialidades.
Textil	0,1	Matrícula. Sector en declinación
Tejidos	0	Matrícula. Sector en declinación
Productos cuero	0	Matrícula. Sector en declinación

Nueva propuesta de especialidades y menciones

Sector Económico	Especialidad	Mención
MADERERO	Forestal	
	Muebles y Terminaciones de la madera	
AGROPECUARIO	Agropecuaria	Agricultura
		Pecuaria
		Vitivinícola
ALIMENTACION	Elaboración Industrial de Alimentos	
	Gastronomía	Cocina
		Repostería y Pastelería
CONSTRUCCION	Construcción	Edificación
		Terminaciones de la construcción
		Obras viales y de infraestructura
	Instalaciones Sanitarias	
	Refrigeración y climatización	
METALMECANICA	Mecánica Industrial	Mantención electromecánica
		Máquinas y Herramientas
		Matricería
	Construcciones Metálicas	Estructuras Livianas
		Montaje Industrial
	Mecánica Automotriz	
ELECTRICIDAD	Electricidad	
	Electrónica	
MARITIMO	Acuicultura	
	Naves mercantes y especiales	
	Operaciones portuarias	
	Pesquería	

Sector Económico	Especialidad	Mención
MINERO	Explotación Minera	
	Metalurgia Extractiva	
	Asistencia en Geología	
GRAFICO	Gráfica	
	Dibujo técnico	
CONFECCION	Vestuario y Confección Textil	
ADMINISTRACION	Contabilidad	
	Administración	Recursos Humanos Logística
HOTELERIA Y TURISMO	Servicios de Hotelería Servicios de Turismo	
SALUD Y SERVICIOS	Atención de Enfermería	Enfermería Adultos mayores
	Atención de Párvulos	
QUIMICA	Química industrial	Laboratorio Químico Planta Química
TECNOLOGIA y COMUNICACIONES	Conectividad y Redes	
	Programación	
	Telecomunicaciones	

Total: 15 sectores, 32 especialidades, 19 menciones.

Anexos

Comisión para la Formación T-P (2009): recomendaciones

- Abandonar concepción terminal de la EMTP.
- Mejorar articulación EMTP – Educación Técnica Superior (reconocimiento de aprendizajes, marco de cualificaciones, certificación de competencias).
- Ampliar las horas de formación general y reforzar competencias genéricas para el trabajo
- Prácticas laborales durante la formación.
- Perfeccionamiento docentes TP
- Sistema de evaluación de las competencias genéricas.
- Sistemas de acreditación y aseguramiento calidad para instituciones que ofrecen TP.
- Sistemas de información sobre oferta y demanda TP.
- Financiamiento y ayuda estudiantil para egresados EMTP que sigan TP superior.

Especialidades aprobadas por CNED

Sector alimentación	Elaboración industrial de alimentos
	Servicios de alimentación colectiva
Sector metalmecánico	Mecánica industrial
	Construcciones metálicas
	Mecánica automotriz
	Matricaria
	Mecánica de mantención de aeronaves
Sector electricidad	Electricidad
	Electrónica
	Telecomunicaciones
Sector gráfico	Grafica
	Dibujo Técnico
Sector confección	Vestuario Y Confección Textil
Sector administración y comercio	Administración
	Contabilidad
	Secretariado
	Ventas
Sector programas y proyectos sociales	Atención De Párvulos
	Atención Social Y Recreativa
Sector químico	Operación Planta Química
	Laboratorio Químico

Especialidades rechazadas por CNED

Sector maderero	Forestal
	Procesamiento de la madera
	Muebles y terminaciones en madera
Sector Agropecuario	Agropecuaria
Sector construcción	Edificación
	Terminaciones de construcción
	Montaje industrial
	Obras viales y de infraestructura
	Instalaciones sanitarias
	Refrigeración y climatización
Sector marítimo	Naves mercantes y especiales
	Pesquería
	Acuicultura
	Operación portuaria
Sector minero	Explotación Minera
	Metalurgia Extractiva
	Asistencia en Geología
Sector programas y proyectos sociales	Atención De Adultos Mayores
	Atención De Enfermos
Sector turismo y hotelería	Servicios De Turismo
	Servicios Hoteleros

Perfil de egreso Especialidad Electricidad
Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos, diagramas y proyectos de instalación eléctricos.
Dibujar circuitos eléctricos con Software de CAD, en planos de plantas libres, aplicando la normativa eléctrica vigente.
Ejecutar instalaciones de alumbrado en baja tensión con un máximo de 10 kW de potencia instalada total, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a planos, memoria de cálculo y presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.
Ejecutar instalaciones de calefacción y fuerza motriz en baja tensión, con un máximo de 5 kW de potencia total instalada, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a planos, memoria de cálculo y presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.
Cubicar materiales e insumos, para instalaciones eléctricas de baja tensión de acuerdo a planos y especificaciones técnicas y aplicando los principios matemáticos que corresponda.
Ejecutar sistema de control, fuerza y protecciones eléctricas de máquinas, equipos e instalaciones eléctricas según requerimiento.
Modificar programas y parámetros, en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos, utilizados en control de procesos, según requerimientos operacionales del equipo o planta y la normativa eléctrica vigente.

Objetivos de aprendizaje genéricos de la formación técnico-profesional
Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones, ideas.
Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
Tomar decisiones financieras bien informadas, respecto al ahorro previsional, a los riesgos y oportunidades de la inversión así como del endeudamiento crediticio.

Objetivos de aprendizaje genéricos de la formación técnico-profesional

- Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
- Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
- Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
- Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
- Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
- Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
- Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
- Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones, ideas.
- Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
- Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
- Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
- Tomar decisiones financieras bien informadas, respecto al ahorro previsional, a los riesgos y oportunidades de la inversión así como del endeudamiento crediticio.

Características de la consulta pública vía web

- Dirigida a estudiantes, profesores y directivos de establecimientos TP.
- Encuesta digital semi-estructurada. Se preguntó principalmente por la claridad, pertinencia y actualidad de las competencias laborales de los perfiles de egreso de las especialidades, así como por la relevancia de la división en menciones de algunas de ellas.
- Llegaron 2.748 respuestas, principalmente de profesores y estudiantes.
- El grado de acuerdo de los usuarios con los perfiles de egreso, en cuanto a su claridad, pertinencia y actualización, varía entre las especialidades pero supera el 75% en el peor de los casos ("muy de acuerdo", "de acuerdo").
- Alto grado de acuerdo con las menciones.

Gráfico 3: Porcetaje de "Sí" y "No" sobre la pregunta ¿considera las menciones en las que se divide la propuesta son adecuadas? (%)

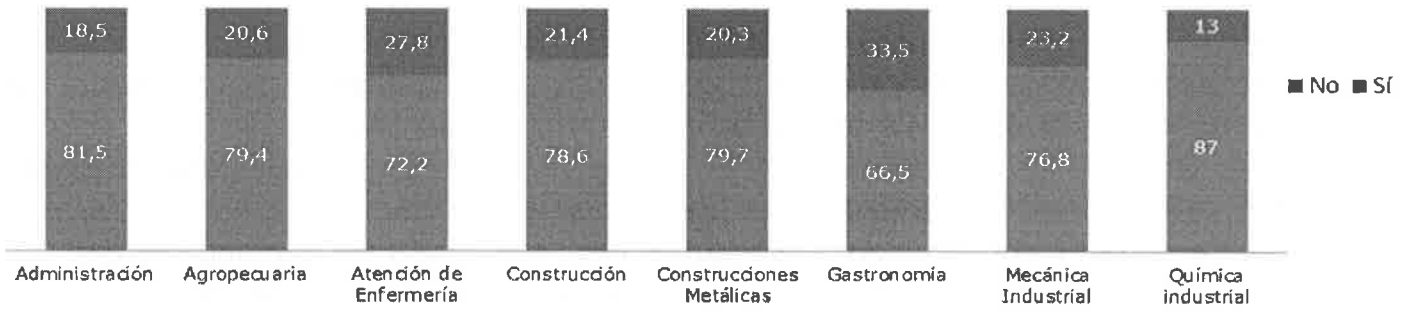

Propuesta de uso del tiempo según LGE

Sector	Proporción propuesta	Proporción vigente
Horas en sectores de formación general	35%	33%
Horas en módulos de especialidad	35%	62%
Horas libre disposición	30%	5%
Total horas con JEC	42	42

Criterio del nuevo balance: reparto equilibrado de las horas de ambos tipos de formación, descontadas las horas de libre disposición.

Propuesta de uso del tiempo según LGE

Sector	Proporción propuesta	Proporción vigente
Horas en sectores de formación general	35%	33%
Horas en módulos de especialidad	35%	62%
Horas libre disposición	30%	5%
Total horas con JEC	42	42

Criterio del nuevo balance: reparto equilibrado de las horas de ambos tipos de formación, descontadas las horas de libre disposición.